

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA
MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA CELEBRADA
EL DÍA 31 DE ENERO DE 2012**

PRESIDENTE

D. José MUÑOZ ARIAS

VOCALES

D. Valentín ALZINA AGUILAR

D. Óscar ARIZCUREN POLA

D. Pedro María AZPARREN OCAÑA

D. Iñaki CABASÉS HITA

D. Juan José ECHEVERRÍA IRIARTE

D^a. Ana ELIZALDE URMENETA

D. José Enrique ESCUDERO ROJO

D^a. Itziar GÓMEZ LÓPEZ

D. Peio MARTÍNEZ DE EULATE MAESTRESALAS

D. José Antonio MENDIVE RODRÍGUEZ

D. Jorge Agustín MORI IGOA

D. Francisco PÉREZ ARREGUI

D. Manuel ROMERO PARDO

D^a. Ana URDÁNOZ GAZTELU

EXCUSAN SU ASISTENCIA

D. Pello Mirena GURBINDO JIMÉNEZ

SECRETARIA

D^a María Teresa DONÁZAR PASCAL

En la Sala de Juntas de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, ubicada en la C/ General Chinchilla, 7 (Pamplona), siendo las diecisiete horas quince minutos del día treinta y uno de enero de dos mil doce, reunida la Comisión Permanente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona bajo la presidencia de su titular, Don José MUÑOZ ARIAS, y con la presencia de la Secretaria, Doña María Teresa DONÁZAR PASCAL.

Asisten, igualmente, Doña Amparo MIQUELÉIZ ARRARÁS, Directora-Gerente de Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A., Don Alfonso AMORENA UDABE, Director del Área de Medio Ambiente e I+D, Doña Carmen LAINEZ LARRAGUETA, Directora del Área de Residuos y Don Jesús VELASCO PÉREZ, Director del Área de Transporte.

PRIMERO.- ACTAS DE LA SESIÓN DEL 23-12-11

VISTO el borrador del acta correspondiente a la sesión de 23 de diciembre de 2011,

La Sra. Urdánóz solicita corregir el párrafo de su intervención en el punto quinto "Que la mancomunidad regule la entrada de las licencias existentes de fuera del ámbito del ATPC del taxi de la Comarca de Pamplona."

SE ACUERDA aprobarla por asentimiento.

SEGUNDO.- RESOLUCIONES PRESIDENTE

VISTAS las resoluciones adoptadas por el Presidente, desde la última sesión, correspondientes a los números 394/2011 a 432/2011, ambas inclusive, y a los números 01/2012 a 13/2012, ambas inclusive,

SE ACUERDA, darse por enterados.

El Sr. Romero solicita información sobre las ventas de licencias, precio y plazos.

TERCERO.- MODIFICACIÓN CONVENIO RECOGIDA NEUMÁTICA EN CASCO HISTÓRICO DE PAMPLONA

Con fecha 12 de enero se ha remitido por el Ayuntamiento de Pamplona la aprobación de la modificación del Convenio suscrito con esta Mancomunidad el 16 de agosto del 2007, para la ejecución conjunta de las obras de recogida neumática de residuos urbanos en el casco histórico de Pamplona.

La modificación encuentra su justificación en el punto octavo del convenio:

“Redactado y aprobado el proyecto, si el coste de las obras o el plazo de ejecución difieren del previsto en el presente convenio, se procederá a su modificación.

Asimismo, si en el transcurso de la ejecución de las obras se produce una variación en el coste de las mismas o en el calendario de los trabajos, será objeto de modificación del presente convenio.

Las modificaciones se articularán mediante los correspondientes documentos que serán aprobados y firmados por ambas partes”

En el pacto séptimo del convenio se preveía el gasto de las inversiones a realizar con objeto de esta obra, resultando las siguientes cantidades:

Valor inicial de la obra a contratar por la Mancomunidad	10.564.488,90 €
Aportación del Ayuntamiento a la Mancomunidad (50%)	5.282.244,45 €

Una vez finalizada la obra correspondiente a la Mancomunidad procede actualizar las cantidades previstas inicialmente en el pacto séptimo, resultando las siguientes:

Valor resultante de la obra contratada por la Mancomunidad	11.296.269,39 €
Aportación por el Ayuntamiento a la Mancomunidad	5.648.134,70€

La competencia para este acuerdo corresponde a la Comisión Permanente de la Mancomunidad conforme al apartado 1. f) del acuerdo de 4 de octubre de 2011, de la Asamblea de la Mancomunidad por la que se delegó en la Comisión Permanente, entre otras, la facultad de aprobación de Convenios de Cooperación y Coordinación.

SE ACUERDA por asentimiento:

1. Aprobar la modificación del Convenio suscrito con el Ayuntamiento de Pamplona, el 16 de agosto del 2007, para la ejecución conjunta de las obras de recogida neumática de residuos urbanos en el casco histórico de Pamplona.

CUARTO.- INFORMACIÓN GESTIÓN BIORRESIDUOS EN LA COMARCA DE PAMPLONA

La responsable del Departamento de Residuos, Carmen Lainez explica el documento que se presentará en el Gobierno de Navarra.

El Sr. Cabasés pregunta por otros ámbitos y sobre cómo estamos en comparación. La sra. Lainez le informa de que el resto de mancomunidades han ido presentando sus propuestas y en este momento el Gobierno de Navarra irá analizando toda la información.

El Sr. Alzina se interesa por el coste actual del servicio de recogida y tratamiento. La Sra. Lainez le informa de que asciende a 30 millones de euros.

El Sr. Romero manifiesta que le gusta escuchar hablar de los biorresiduos, y que se vayan planteando pasos importantes, vamos a empezar por una serie de fases para acabar con

toda la Comarca. Felicita a la Mancomunidad por iniciar el camino adecuado aunque sea tarde.

Se remitirán a todos los vocales los dos informes y el power point.

SE ACUERDA, por asentimiento

Remitir al Gobierno de Navarra el Documento "Gestión de biorresiduos en la Comarca de Pamplona. Recogida selectiva de materia orgánica."

QUINTO.- DATOS ESTADÍSTICOS

VISTO el cuadro-resumen de los datos estadísticos correspondientes al mes de diciembre,

SE ACUERDA, darse por enterados.

SEXTO.-INFORMACIÓN PRESIDENTE

Se incorpora a la sesión el Don Jesús VELASCO PÉREZ, Director del Área de Transporte para informar sobre las modificaciones en el servicio de Transporte Urbano comarcal llevadas a cabo a partir del día 2 de Enero de 2012. El documento se enviará a todos los miembros de la Comisión Permanente.

Se informa a los vocales de la Comisión permanente de que todas las peticiones de documentación se deberán solicitar al correo electrónico general de la mancomunidad y dirigido a Presidencia, y se contestará desde Presidencia.

En relación a los datos solicitados por el Sr. Romero sobre la transmisión de licencias de taxi se informa de que las últimas transmisiones de licencias de taxi han sido por 245.664 €, 205.000 € y 193.000 € (en este caso se trata de una de las últimas 90 licencias).

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Cabasés pregunta por la modificación de la línea que pasa por la rotonda de Juan Pablo II y C/ Monjardín. El Sr. Velasco contesta que se estudiará.

Igualmente hace referencia a que el SAEI no funciona correctamente.

La Sra. Gómez pregunta sobre los futuros inspectores de transporte. El Sr. Velasco contesta que la empresa concesionaria siempre ha tenido inspectores. De todas maneras con la actual formula económica de la concesión cada viajero que no paga es una pérdida para la empresa y por eso incidirán en el control de pago de tarifas.

Y NO HABIENDO más asuntos de qué tratar, el Presidente levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y tres minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, por mí, la Secretaria.